



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0358/2024

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0159/2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA FP-UNA Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS.

10 de mayo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/182/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la Modificación de la Resolución N° 0159/2024, en el que se autoriza la aprobación de la ampliación de vigencia del Convenio PR/PR/DL/N° 176/2022 suscripto con Petróleos Paraguayos, para la provisión de combustibles, el cual fue contratado por un monto máximo de G. 360.000.000, con Código de Contratación N° EE-28001-22-218031.

La Ley N° 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Modificar la Resolución N° 159/2024 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza la ampliación de la vigencia del Convenio PR/PR/DL/N° 176/2022 de Petróleos Paraguayos, desde el 15/03/2024 hasta el 31/12/2024.
- Art. 2°** Suscribir la Adenda complementaria, con las disposiciones establecidas en el convenio principal.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

